

La Iglesia española ante el divorcio

ILUSOS son los que esperasen otra cosa de nuestras autoridades eclesiológicas. Nuestra Iglesia oficial carece de visión de futuro. Y está, además, en este momento atemorizada por los rayos vaticanos, que empiezan a caer sobre algunos personajes católicos fuera de nuestras fronteras. Monseñor Tarancón ha recibido algunos discretos avisos; el Papa Wojtyła tiene reticencias manifiestas con el progresismo de muchos creyentes españoles y por eso no quiso venir a España; y todos sabemos que los vientos que soplan en Roma suponen un afán exagerado de poner orden en la disgregación que ha experimentado crecientemente el catolicismo conservador en nuestro siglo, y muy particularmente después del renovador Concilio Vaticano II convocado por el arriesgado Papa evangélico Juan XXIII.

Por eso nuestros obispos han reaccionado a la contra, debido a su poca personalidad, y a estar al mismo tiempo un poco escaldados por las reacciones disgregadoras que ha producido la permisividad, tan poco inteligente y tan parcial, que estamos padeciendo en el país.

Por eso se ha buscado —siguiendo el modelo ucedista— el consenso para pretender equivocadamente conjuntar a los obispos abiertos y cerrados. Y ya sabemos lo poco que esto da de sí; y lo insatisfactorio que es el resultado obtenido por este camino de los cambalaches, a juzgar por lo que está ocurriendo en el país.

El final ha sido —como dice Martín Descalzo— que “empieza a agriarse el diálogo entre Iglesia española y nueva sociedad”.

Pero vayamos al grano: ¿qué dicen nuestros obispos? En mi opinión, una sarta de lugares comunes, que estamos hartos de oír desde hace unos cien años los católicos, sin que haya un análisis inteligente de los principios sustentados, a la luz de la práctica católica de siglos y siglos. Casi podríamos decir que, por deficiencia de reflexión profunda sobre la dinámica moral del Evangelio, estamos ante una incongruencia escandalosa entre los principios y la praxis eclesiológica. Por un la-

do se nos dice, rasgándose las vestiduras los eclesiastas que mandan en el aparato institucional, un “no” rotundo a todo divorcio, y se alega como razón potentísima que esto siempre se ha mantenido de hecho y de derecho en la Iglesia —cosa que es radicalmente falsa si se estudian los documentos oficiales y las costumbres reales—. Y —por otro lado— se tiene una tolerancia, interesada muchas veces, con determinados casos prácticos que, en muchos países de tradición católica, resultan espectacularmente ventajosos para los poderosos y bien situados.

Se nos dice que la “indisolubilidad... brota del auténtico amor conyugal, de la alianza personal de los esposos, del bien de los hijos y de la dimensión social de la institución matrimonial”. Y hay que asentir inmediatamente que sí, y decir que en esto todos estamos conformes. Pero, ¿qué tiene que ver tal afirmación con el problema de que haya una serie creciente de hogares rotos, de matrimonios intolerables, que de matrimonio o de familia solamente tienen el nombre, y son —en cambio— un infierno moral y psicológico?

Me escandalizo profundamente al ver que los representantes de Jesucristo sobre la Tierra sólo tienen palabras de atención para la fachada de la institución —la eclesiológica por un lado y la matrimonial por otro— sin atención alguna ni a las personas que componen la pareja humana, ni a las consecuencias que, por esta intolerable situación, sufren irremediablemente los hijos. La condescendencia evangélica es olvidada, la comprensión que rezuma la Buena Noticia de Jesucristo no se tiene para nada en cuenta. Sólo vale la estructura, el marco, la institución. Y ante ésta, que caigan las personas, los derechos humanos y la felicidad razonable de los hombres.

También estoy de acuerdo en que “la permisividad socava las bases más firmes de la sociedad y de la familia”. Pero ninguna relación tiene esto con la afirmación de que una ley de divorcio sea desaconsejable en España.

Y si “el divorcio engendra divorcio” en el porvenir, será porque hasta ahora hemos ocultado hipócritamente la

realidad española, y hemos querido encubrir falsamente los divorcios reales, aunque enmascarados, que existen. ¿Dónde están —por ejemplo— los valores éticos reales de esa predicada severidad moral en tantas parejas católicas, cuando ya en 1921 el inteligente teólogo y canonista Jaime Torrubiano, señalaba con razón que “el ochenta por ciento de los maridos tienen algún comercio carnal con otras mujeres que no son las suyas, o habitual o de hechos aislados, o descaradamente o a la sordina”?

El divorcio real que existe en la sociedad es un gran mal para esta sociedad. Pero no se remedia evitando una ley de divorcio, sino atacando las causas sociales que lo producen, y que no se remedian poniendo barreras exteriores que la hipocresía humana o la picaresca eclesiológica saben saltarse cuando les interesa.

Se debe exhortar “a las autoridades civiles a que emprendan una audaz, valiente y acertada política en orden a una protección eficaz de la familia”. Pero, ¿cómo? ¿Poniendo unas barreras exteriores que consideren a los ciudadanos menores de edad, como puso el franquismo? ¿O más bien desarrollando inteligentemente unas acciones encaminadas a crear una sociedad más habitable humana y físicamente?

“La doctrina de la Iglesia —dicen nuestros obispos— permanece inmutable”. Esto es en parte verdad y en parte no a la luz de la Historia. En materia de divorcio, basta leer cualquiera de los innumerables trabajos publicados por especialistas católicos para saber que en catecismos, manuales de enseñanza religiosa y predicaciones se nos ha engañado lamentablemente contándonos lo que no es. El divorcio ha existido siempre en la Iglesia, y sigue existiendo, se llamen anulaciones, declaraciones de nulidad, disoluciones del vínculo o cualquier otro de esos subterfugios eclesiológicos a los que están acostumbrados los jerarcas. Lo que queremos es que de una vez se superen estas situaciones de hipocresía, aceptando una ley civil del divorcio y una nueva postura de la Iglesia que esté más en consonancia con la comprensión de las personas. ■